Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION GENRENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECARDENAS DE ALMERIA, ACTUANDO COMO ORGANO DE CONTRATACION DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERIA, DE ADJUDICACIÓN DEL TERCER CONTRATO BASADO CON LA EMPRESA CARL ZEISS MEDITEC IBERIA, S.A. EN ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTES Y AGRUPACIONES DE LOTES, PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LCSP, DE EQUIPAMIENTO GENERAL CON DESTINO A LOS CENTROS PERTENECIENTES A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. EXPTE 806/2025 CCA:. +6.CXD3UZW GIRO: 2025 0000537329

Ref: MVG/aro

ASUNTO

D. Manuel Rafael Vida Gutiérrez, Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería en ejercicio de las competencias que, en contratación administrativa le son delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA nº 22 de 2 de febrero de 2022, procede mediante la oportuna Resolución motivada a la adjudicación del TERCER CONTRATO BASADO en el Acuerdo Marco de referencia con la empresa CARL ZEISS MEDITEC IBERIA, S.A.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 29 de julio de 2025, la Dirección de Gestión de la Central Provincial de Compras de Almería emite memoria razonada justificando la necesidad de la contratación del A**CUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR LOTES Y AGRUPACIONES DE LOTES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, AL AMPARO DEL ART. 16.3. a) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECARDENAS, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACION ARMONIZADA.** Vista la memoria, se acordó el inicio del referido expediente el 30 de julio de 2025.

SEGUNDO.- Con fecha 16 de diciembre de 2025, tramitado el oportuno expediente, se dicta Resolución de adjudicación del Acuerdo Marco con una **ÚNICA EMPRESA POR LOTES Y AGRUPACIONES DE LOTES para el SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, DE EQUIPAMIENTO GENERAL CON DESTINO A LOS CENTROS PERTENECIENTES A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERIA, MEDIANTE PROCEDIMENTO ABIERTO,** y un período de 24 meses, y un valor máximo estimado de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (IVA excluido) //17.615.059,29 €// a las empresas y por los importes de adjudicación que se detallan en la misma. Además, en dicha resolución se declaran desiertos los lotes 16, 24, 25, 27, 28, 32, 41, 44, 45, 51, 53, 59, 66 y desistido el lote 70.

TERCERO.- Con fecha 3 de marzo de 2026 se suscriben documentos de formalización del Acuerdo Marco con las empresas adjudicatarias.

CUARTO.- Con posterioridad a la adjudicación y formalización del Acuerdo Marco, se adjudican sucesivos contratos basados . Actualmente se estima necesario contratar con **CARL ZEIS MEDITEC IBERIA, S.A.** , un Tercer Contrato Basado.

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n
04009 Almería – Tlfno. 950153301

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	23/04/2026
VERIFICACIÓN	BndJAVDFEEMYGC6A6WYBCR4H3AVAL9	PÁG. 1/4

Junta de Andalucía

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que existe actualmente capacidad presupuestaria en el Servicio Andaluz de Salud para la contratación del suministro objeto del presente Contrato Basado en AM.

SEGUNDO.- Que el 21 de abril de 2026 se efectúa la oportuna invitación a la empresa **CARL ZEISS MEDITEC IBERIA, S.A.**, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica en la que se describen las condiciones de la contratación, de conformidad con lo exigido en el apartado 23.2 del PCAP.

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

PRIMERO. – Identificación de la necesidad a satisfacer:

Lote	Descripción	P. Unitario (IVA incluido)	N.º Unidades HOSPITAL LA INMACULADA (AGSNA)
33	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO P/ORL DE CONSULTA	147.620,00 €	1

SEGUNDO. - El presupuesto de esta adjudicación es de 147.620,00 € (IVA 21% incluido), siendo su valor estimado de 122.000,00 € (IVA excluido). Y los precios unitarios adjudicandos teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo Marco.

Los datos para la clasificación logística y económica, son:

Lote	Descripción	GC.	CPV
33	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO P/ORL DE CONSULTA	E96952	33110000-4

Y la partida presupuestaria 1331061980G/41C/60300/04.

TERCERO. – El plazo de ejecución del contrato basado será desde el día siguiente a la firma de esta resolución hasta el 15 de Julio de 2026 y en dicho plazo habrá de realizarse la entrega en los centros sanitarios destinatarios de los bienes, en horario de entrega de lunes a viernes de 9:00h a 13:00h.

CUARTO. – El plazo de garantía de los suministros contratados, será el ofertado por la empresa adjudicataria durante la adjudicación del Acuerdo Marco, que es:

Lote	Descripción	GC.	Periodos en meses
33	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO P/ORL DE CONSULTA	E96952	24

Este plazo empezará a contabilizarse a partir de la fecha de recepción o conformidad del equipo por parte de la Administración según lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (art. 210).

QUINTO. – Lugar de entrega. El equipo adquirido será entregado en los centros sanitarios destinatarios del objeto del presente

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n
04009 Almería – Tlfno. 950153301

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	23/04/2026
VERIFICACIÓN	BndJAVDFEEMYGC6A6WYBCR4H3AVAL9	PÁG. 2/4

contrato basado.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- El artículo 221 de la Ley de Contratos del Sector Público, relativo a la adjudicación de contratos basados en un Acuerdo Marco.

SEGUNDO.- El artículo 36.3 de la Ley de Contratos del Sector Público en lo relativo a la perfección de los contratos basados en un acuerdo marco.

TERCERO.- El artículo 219.3 de la Ley de Contratos del Sector Público en cuanto determina que " *la duración de los contratos basados en un acuerdo marco será independiente de la duración del acuerdo marco y se regirá por lo previsto en el artículo 29 de la presente Ley, relativo al plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación, así como por los pliegos reguladores del acuerdo marco*".

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en virtud de las facultades que me son conferidas en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente y observado que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos,

R E S U E L V O

PRIMERO.- Adjudicar el TERCER Contrato Basado, en el ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR LOTES Y AGRUPACIONES DE LOTES PARA EL **SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, AL AMPARO DEL ART. 16.3. a) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON DESTINO A LOS CENTROS PERTENECIENTES A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERIA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**, SUJETO A REGULACION ARMONIZADA. Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, a favor de la empresa CARL ZEISS MEDITEC IBERIA S.A, para la adquisición de lo relacionado en el antecedente administrativo CUARTO, por un importe IVA incluido, de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS // 147.620,00€// siendo el importe correspondiente al 21% de IVA de VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS // 25.620,00€. Con destino al Hospital LA INMACULADA (AGSNA)**

DESTINO	Lote	Descripción	N.º Unidades HOSPITAL LA INMACULADA (AGSNA)	Precio unitario IVA incluido	Importe total IVA incluido
HOSPITAL LA INMACULADA (AGSNA)	33	MICROSCOPIO DE CONSULTAS ORL GC-E99952	1	147.620,00 €	147.620,00 €
	Importe total (IVA incluido)			**147.620,00 €**	

SEGUNDO.- Notificar a la empresa adjudicataria **CARL ZEISS MEDITEC IBERIA, S.A**. la presente Resolución de Adjudicación del Tercer contrato basado en el Acuerdo Marco arriba referenciado y remitir para su publicación en Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, haciendo constar que existe credito adecuado y suficiente para hacer frente a las obligaciones del contrato.

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n
04009 Almería – Tlfno. 950153301

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	23/04/2026
VERIFICACIÓN	BndJAVDFEEMYGC6A6WYBCR4H3AVAL9	PÁG. 3/4

Junta de Andalucía

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se haya notificado ésta de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la LCSP, o recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa**.**

En Almería, a fecha la fecha de su firma,

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n
04009 Almería – Tlfno. 950153301

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	23/04/2026
VERIFICACIÓN	BndJAVDFEEMYGC6A6WYBCR4H3AVAL9	PÁG. 4/4